



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

**SOLICITUD SIMPLE DE COTIZACION IN-05-2013**

**DE:** HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.  
LA OFICINA DE RECURSOS FISICOS - ARQUITECTURA  
CALLE 22 No7-93 parque Bolívar.  
SAN JUAN DE PASTO – NARIÑO

**PARA:** CONSTRUCTORES

**FECHA:** OCTUBRE 23 DEL 2013

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, invita a todos los constructores interesados en presentar cotización para la **adecuación y remodelación de la Infraestructura física de atención al usuario y farmacia ambulatoria del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E** de acuerdo al cuadro de cantidades adjunto, **COTIZAR DENTRO DE LOS TRES DIAS HABILIS A LA PUBLICACION** de este documento – **PRESENTAR SU COTIZACIÓN SEGUN LAS CANTIDADES Y TRABAJOS SOLICITADOS.** Hasta el día 25 de Octubre del 2013, hasta las tres de la tarde.

De conformidad con el Manual Interno de Contratación de la Entidad, en virtud de la modalidad de selección que se sigue, la solicitud de cotización y la presentación de la misma, no obliga al Hospital a contratar, ni genera derechos adquiridos para el cotizante.

Favor enviar cotización: En sobre cerrado y debidamente foliado a la oficina de SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ubicada en el primer piso, las siguientes cantidades:

ítem	Actividad	Un	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
<b>1,00</b>	<b>PRELIMINARES</b>				
1,01	Elaboración y ubicación valla informativa de proyecto a ejecutar	un	1,00		
1,02	Cierre temporal y cerramiento zonas de trabajo con polisombra, incluye estructura vertical en madera rolliza con refuerzo con varengas 4x4 cm, incluye todos los materiales e insumos necesarios para ejecución de la Obra. Altura cerramiento h=2,00 m.	m <sup>2</sup>	42,50		
1,03	Demolición de Muros incluye equipos, herramienta, materiales, desalojo a escombrera autorizada y demas necesarios para la correcta ejecucion del ítem.	m <sup>2</sup>	11,50		



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)



"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

1,04	Demolición de Repellos incluye equipos, herramienta, materiales, desalojo a escombrera autorizada y demas necesarios para la correcta ejecucion del ítem.	m <sup>2</sup>	36,50		
1,05	Corte meson en marmol incluye equipos, herramienta, materiales, desalojo a escombrera autorizada y demas necesarios para la correcta ejecucion del ítem.	ml	3,40		
1,06	Desmonte y Retiro de Puertas en Madera y/o Metal, Jampas incluye equipos, herramienta, materiales, desalojo a escombrera autorizada y demas necesarios para la correcta ejecucion del ítem.	Un	2,00		
1,07	Desmonte y Retiro de Ventanas Existentes incluye equipos, herramienta, materiales, desalojo a escombrera autorizada y demas necesarios para la correcta ejecucion del ítem.	M2	8,90		
1,08	Desmonte y Retiro Guarda escobas en ceramica incluye equipos, herramienta, materiales, desalojo a escombrera autorizada y demas necesarios para la correcta ejecucion del ítem.	MI	31,20		
1,09	DESMONTE Y RETIRO REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES, (incluye retiro lámparas eléctricas, tomacorrientes dobles, interruptor doble, interruptor sencillo, retiro de tableros, cajas, cables, bandejas y demás componentes de la red eléctrica existente, retiro material sobrante y demás actividades necesarias para la aceptación del ítem.	GLB	1,00		
1,10	Desalojo Escombros, incluye acarreo interno, transporte, y disposición final	M3	12,60		
<b>Sub Total</b>					<b>\$ 0,00</b>

<b>2,00</b>	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>				
2,01	Red de Desagüe A.N. Diam.2" en tubería PVC.(incluye tubería PVC tipo pavco, accesorios, pegante, limpiador y demás necesarios para la adecuada ejecución del ítem.)	MI	12,15		
2,02	Salida Hidráulica en tubería PVC de 1/2", Regatas y Resane de Muros y Pisos. (incluye tubería PVC tipo pavco, accesorios, pegante, limpiador y demás necesarios para la adecuada ejecución del ítem.)	Pto	2,00		
2,03	Llaves de Registro Diam. 1/2". (incluye tubería PVC tipo pavco, accesorios, pegante, limpiador y demás necesarios para la adecuada ejecución del ítem.)	Un	2,00		



CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

2,04	Salida Sanitaria en tubería PVC Ø=2", incluye Regatas sobre Losa Existente. (incluye tubería PVC tipo pavco, accesorios, pegante, limpiador y demás necesarios para la adecuada ejecución del ítem.)	Pto	1,00		
2,05	Suministro e Instalación de Lavamanos Color Blanco, incluye grifería y accesorios.	Ud	2,00		
<b>Sub Total</b>					<b>\$ 0,00</b>

<b>3,00</b>	<b>MAMPOSTERÍA</b>				
3,01	Muro panel en fibrocemento, e=8cm., h=3,10 m, DOBLE CARA.	m <sup>2</sup>	102,85		
3,02	Resane de Muros interiores existentes	m <sup>2</sup>	97,5		
3,03	Estuco plastico muros exteriores e interiores	m <sup>2</sup>	303,2		
3,04	Pintura en vinilo tipo 1 para cielo rasos, color blanco (tres manos)	m <sup>2</sup>	86,79		
3,05	Pintura en vinilo tipo 1 para muros interiores, colores institucionales (tres manos)	m <sup>2</sup>	303,2		
<b>Sub Total</b>					<b>\$ 0,00</b>

<b>4,00</b>	<b>CARPINTERIA METALICA</b>				
4,01	Suministro e instalación divisiones vidrio laminado de 6 mm con logo institucional tipo samblasting según especificaciones establecidas, limpieza, transporte, desalojo de escombros y todas las actividades necesarias relacionadas para la terminación a satisfacción del ítem.	M2	44,75		
4,02	Suministro e instalación puertas vidrio laminado de 6 mm y bisagra tipo botella según especificaciones establecidas, limpieza, transporte, desalojo de escombros y todas las actividades necesarias relacionadas para la terminación a satisfacción del ítem.	un	4,00		
4,03	Suministro e instalación puertas vidrio laminado de 6 mm y sistema corredizo según especificaciones establecidas, limpieza, transporte, desalojo de escombros y todas las actividades necesarias relacionadas para la terminación a satisfacción del ítem.	UN	2,00		
<b>Sub Total</b>					<b>\$ 0,00</b>

<b>5,00</b>	<b>INSTALACIONES ESPECIALES RED CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORIA 6A</b>				
5,01	Canalización tubería metálica EMT 1/2"	ML	43,60		
5,02	Conectividad Rack principal Consulta externa, INCLUYE PATCH CORD CAT 6A, de punto a punto	GL	1,00		



CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

5,03	Suministro e instalación Switch 24 puertos RJ 45 107100/1000 Administrable + Transceiver FO-UTP	UN	1,00		
5,04	Suministro de Instalación de puntos quintuplex datos desde rack hasta cada puesto, incluye tomas categoría 6A con guarda polvo y jack ponchados y certificados	PT	8,00		
5,05	Suministro e instalación acometida telefónica rack a conmutador extensiones con strip	ML	570,00		
<b>Sub Total</b>					<b>\$ 0,00</b>

<b>6,00</b>	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>				
6,01	Salida para Lámparas, con tubería EMT de 1/2", cable N° 12 , Resane de muros, en longitud Promedio de 6 mts.	Pto	8,00		
6,02	Salida para Interruptores incluye regata muros, tubería EMT de 1/2", cable N° 12.	Pto	4,00		
6,03	Salida para Toma Corriente Hospitalario, incluye tubería EMT de 1/2", Cable N° 10, Polo a tierra.	Pto	6,00		
6,04	Suministro e instalación de lámparas tipo BALA con sistema LED de incrustar 6"	Und	8,00		
<b>Sub Total</b>					<b>\$ 0,00</b>

<b>7,00</b>	<b>LIMPIEZA Y ASEO GENERAL</b>				
7,01	Limpieza y Aseo en General de Pisos, Muros, enchapes, Muebles	GL	1,00		
<b>Sub Total</b>					<b>\$ 0,00</b>

<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>\$ 0,00</b>
<b>A.U.I (25%)</b>		<b>\$ 0,00</b>
<b>COSTO TOTAL OBRA CIVIL</b>		<b>\$ 0,00</b>

<b>COSTO TOTAL PROYECTO</b>		<b>\$ 88.156.880</b>
-----------------------------	--	----------------------

El Hospital se reserva el derecho de analizar los precios unitarios cotizados

### PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de costos para la presente contratación asciende a la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$88.156.880) M/CTE** incluido AIU.

### CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION DE LA OBRA



CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

En caso de eventual omisión de descripciones detalladas de procedimiento de construcción en las especificaciones técnicas, reflejará la suposición básica de que el Contratista conoce las prácticas de construcción. Los errores u omisiones evidentes en los planos o en las especificaciones, o la descripción incompleta, errónea o equivocada de aquellos detalles de fabricación o instalación que se ejecuten normalmente o que deba conocer todo fabricante experimentado como parte del arte o de la rutina de trabajo y que se requieran imprescindiblemente para ejecutar correctamente la fabricación y el montaje o para que cumplan cabalmente su finalidad, no eximirán al contratista de su obligación de ejecutar correctamente dichos detalles y en consecuencia deberá ejecutarlos como si estuvieran descritos en forma correcta y completa, previo aval del Hospital a través de la interventoría, preservando el equilibrio contractual (De conformidad con el capítulo de replanteamiento de estos pliegos).

- El Contratista deberá proveer los materiales de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en estos pliegos, que se requieran para la ejecución de la obra cumpliendo con las normas técnicas y de calidad aplicables.
- El contratista deberá aportar todas las herramientas, equipos, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de la obra.
- Los elementos y materiales que se utilicen en la obra deberán ser previamente aprobados por la Interventoría mediante la presentación de muestras con la debida anticipación, ésta podrá ordenar por cuenta del Contratista los ensayos y pruebas necesarios para comprobar que estos se ajusten a las especificaciones técnicas requeridas.
- Harán parte además de las especificaciones técnicas, las normas para construcción que cumplan con las disposiciones hospitalarias (resolución 4445 de 1996, Resolución 1441 del 5 de mayo del 2013, lo establecido por el INVIMA mediante el Decreto 3075 de 1997, ley 9 de 1979, la norma de construcciones sismo resistentes NSR10, normatividad de la NTC 2050 y la resolución 1803 de 1998 del Ministerio de Minas y Energía, El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), vigente desde el 27 de diciembre de 2004, y demás disposiciones normativas aplicables que rigen la infraestructura hospitalaria.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

- El Contratista se responsabilizará por la protección y conservación de las obras y materiales hasta la entrega y recibo en forma definitiva por parte del HOSPITAL. La reparación de daños si los hubiera, correrá por cuenta del Contratista y se hará a satisfacción de la Interventoría y el Hospital.
- Los precios unitarios deben incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transportes, ensayos de control de calidad, pruebas, y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Objeto del Contrato, esto es, deberán incluir todos los costos directos e indirectos.
- Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al Contratista ocurrieren daños a terceros, éste asumirá la exclusiva responsabilidad sobre ellos.
- En la construcción y acabados de las obras, EL HOSPITAL será exigente y por lo tanto, el Contratista utilizará materiales de primera calidad y mano de obra altamente calificada. EL HOSPITAL se reservará el derecho de aprobar o rechazar cualquier trabajo o material que a su juicio no cumpla con las normas dadas en las especificaciones técnicas.
- Las cantidades de obra deberán proponerse en la cotización de acuerdo a la unidad de medida establecida por el Hospital en los presentes pliegos de condiciones.
- Serán por cuenta del Contratista y de obligatorio cumplimiento el suministro de elementos de seguridad industrial para su personal y visitantes a la obra como: cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones, arnés y cualquier otro elemento de protección personal que la actividad exija y que estén contenidas en la legislación de higiene y seguridad industrial vigentes, así como los elementos para prestar primeros auxilios. Igualmente, todo lo contemplado y de acuerdo a lo establecido en el Art. 35 del decreto 1295 de 1994, y demás legislación y normatividad vigente, al cierre de la presente solicitud formal de cotizaciones. Será condición para control de personal que en el casco se coloque el logotipo del Contratista y el número asignado al trabajador, de igual manera el personal con el cual se desarrollará la obra deberá estar debidamente carnetizado para el ingreso a la entidad y permanencia en la ejecución de la obra, el uso de este carné es obligatorio. Será requisito para iniciar la obra la demostración de los elementos de protección personal al interventor de la obra, quien una vez lo verifique suscribirá conjuntamente el acta de inicio.



CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

- Donde se estipule, bien en los planos o en las especificaciones técnicas nombres de fábricas, referencias comerciales se debe entender que tal mención se hace como referencia para fijar la calidad del material deseado. El Contratista puede presentar el nombre de otros productos para la aprobación de la Interventoría, siempre y cuando sean de igual o mejor calidad a juicio de ésta y cumplan con todas las normas establecidas en las especificaciones.
- Para iniciación o recepción de cualquier actividad contenida en las especificaciones técnicas de la obra en mención, el Contratista deberá ejecutar muestras (si es del caso) y ensayos de laboratorio, o las pruebas que le solicite el interventor, indicando claramente el proceso constructivo para obtener el visto bueno, dichas pruebas correrán al cargo del contratista.
- Correrá por cuenta del Contratista el cuidado y custodia de sus instalaciones provisionales, almacenes, sitio de trabajo, equipos, herramientas, materiales y elementos antes y después de su instalación hasta el recibo final de la obra. . El contratista asumirá las consecuencias que se deriven de esta obligación, por los daños y perjuicios que se causen al Hospital.
- Durante el desarrollo del contrato se sostendrán reuniones técnicas con la interventoría y los constructores con una frecuencia semanal o quincenal o según lo determine la primera, con el fin de coordinar los trabajos, aclarar aspectos técnicos e intercambiar información relativa a los suministros y montajes de los diferentes ítems objeto del contrato. De estas reuniones se levantarán actas e informes por el interventor.
- Las demás condiciones que se establezcan en el contrato.

## **PAGO**

El Hospital Universitario Departamental de Nariño, empresa social del Estado, pagará el valor del objeto contratado, mediante actas parciales de obra hasta la entrega fina y recepción a satisfacción por parte de la supervisión.

## **COTIZACIÓN**

El cotizante deberá entregar la cotización en la Subdirección Administrativa y Financiera sobre cerrado con todos los soportes requeridos, debidamente foliada en orden consecutivo.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

No se aceptarán cotizaciones entregadas por fax, las entregadas en lugar diferente al señalado en este documento, ni las presentadas extemporáneamente a la fecha y horas señaladas.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño, podrá solicitar por escrito, una vez cerrado el proceso de recepción de cotizaciones aclaraciones sobre la cotización, sin que por ello el cotizante pueda adicionar, modificar o mejorar su cotización.

La cotización deberá estar escrita en idioma castellano, contener un índice donde se estipule cada uno de los documentos de la misma y sus páginas enumeradas. La información y documentos deben ser relacionados en el orden en que aparecen en esta solicitud.

El cotizante podrá solicitar por escrito, con anterioridad al inicio de la diligencia del cierre del proceso, la no consideración de su cotización y su devolución. Los sobres con su contenido serán devueltos sin abrir y de ello se dejará constancia en el acta de cierre del proceso.

Las cotizaciones deberán tener una validez mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.

## **DOCUMENTACIÓN**

Los siguientes documentos son necesarios para el estudio jurídico, financiero y técnico de las cotizaciones.

### **DOCUMENTOS JURÍDICOS**

#### **Carta de Presentación**

Esta carta deberá estar firmada por el cotizante. La carta deberá contener las constancias e información requerida en el ANEXO 1

#### **Garantía de Seriedad de la Cotización**

Constituir a favor del Hospital Universitario Departamental de Nariño una garantía de seriedad de la cotización, representada en póliza expedida por una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria, legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la cotización, con vigencia mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir del cierre de este proceso.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

Cuando la cotización la presente un Consorcio o Unión Temporal, la garantía debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión temporal.

#### **Certificado de Existencia y Representación Legal**

El cotizante deberá adjuntar Certificación de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio el cual debe encontrarse en firme y vigente.

En caso de que el cotizante sea un Consorcio o Unión Temporal, cada parte constitutiva deberá presentar el documento de que trata este acápite.

#### **Consorcio o Unión Temporal**

Los cotizantes deben indicar si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, señalarán los términos y extensión del acuerdo celebrado (porcentaje de participación), así como la designación de la persona que los representará. Para estos efectos podrán seguir el modelo del Anexo No. 2.

RUP: RUP vigente y en firme: Todas las personas naturales o jurídicas que deseen participar directamente o bajo la modalidad de consorcios o unión temporal en la presente invitación, deberán estar inscritos, calificados y clasificados en las áreas donde acrediten experiencia en el Registro Único de Cotizantes (RUP) de la Cámara de Comercio expedido de conformidad con la sección III del capítulo II del título VI del Decreto No. 734 de 2012, se realizará la verificación en el RUP de la clasificación (CIU) versión 4 que corresponde a la Resolución 000139 de Noviembre 21 de 2012 expedida por la DIAN, así:

División: 41  
Grupo: 411,  
Clase: 4112

o

División: 42  
Grupo: 429  
Clase: 4290 (Construcción de otras obras de ingeniería civil) o

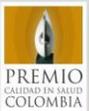
o

División: 43  
Grupo: 433 o 439



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

Clase: 4330 (Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil)  
4390 (Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras  
de ingeniería civil)

El cotizante deberá presentar con su cotización la cédula de ciudadanía y el registro único tributario expedido por la DIAN.

### EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS

#### a) PERFIL DEL COTIZANTE:

##### 1. PERSONA NATURAL:

Acreditar la calidad profesional en el ramo de Ingeniería Civil o de Arquitectura, aportando su hoja de vida con copia de la tarjeta profesional vigente (Con certificación expedida por el COPNIA o ASOCIACION COLOMBIANA DE ARQUITECTOS). En el evento en que presente cotización conjunta en consorcio o unión temporal, con otra u otras personas naturales, todos los integrantes deberán acreditar este requisito.

##### 2. PERSONA JURÍDICA.

En este caso, la persona jurídica deberá aportar el certificado de cámara de comercio, cuyo objeto social le permita ejecutar obras civiles. Cuando presente su cotización a través de consorcio o unión temporal con otra u otras personas jurídicas, todos los integrantes deberán acreditar este requisito.

#### b) EXPERIENCIA GENERAL:

El cotizante deberá contar con una experiencia mínima de 5 años que se acreditarán con la fecha de expedición de su matrícula profesional, en caso de personas naturales; En tratándose de personas jurídicas, ese mismo término se verificará con la fecha de su constitución, la cual se verificará con el Certificado de Cámara de Comercio.

#### c) EXPERIENCIA ESPECIFICA O RELACIONADA



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

El cotizante, sea persona natural o jurídica, deberá acreditar la ejecución de máximo dos obras civiles y/o de acabados, en los últimos 3 años, con entidades públicas, con un área intervenida mayor a 500m<sup>2</sup>, y que su valor se igual o mayor a 2 veces al presupuesto oficial.

Esta experiencia se acreditará con certificaciones, las cuales, para que sean tenidas en cuenta deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Entidad o Empresa Contratante
- Contratista
- Objeto del Contrato.
- Fecha de iniciación, y terminación de la obra.
- Valor del Contrato.
- Área construida en m<sup>2</sup>.

#### **Cotización económica**

La cotización económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos que genere la ejecución de la obra, de acuerdo a las cantidades de obra y especificaciones técnicas contempladas en el presente documento. No obstante el valor de la cotización no deberá incluir el IVA sobre la utilidad considerando que el artículo 100 de la Ley 21 de 1992 establece lo siguiente: "ARTÍCULO 100. Los contratos de Obras Públicas que celebren las personas naturales o jurídicas con las Entidades Territoriales y/o Entidades Descentralizadas del Orden Departamental y Municipal estarán excluidos del IVA".

En el evento que la cotización económica incluya IVA, este concepto se excluirá por parte del Hospital para efectos de la evaluación de la cotización.

El cotizante deberá tener en cuenta que para preparar su cotización económica debe ponderar los costos de todos los insumos, materiales, etc., pues, en caso de omisión u errores en que incurra en este sentido, serán por él asumidos sin sobre costo alguno para el Hospital, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación del contrato; si el valor tiene una diferencia igual o superior al valor del presupuesto oficial, **SERÁ DESCARTADA.**

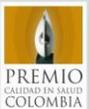
#### **PROCEDIMIENTO DE EVALUACION**

<b>Criterio de Evaluación</b>	<b>Observaciones</b>
JURIDICOS	Evaluación que se adelantara por parte de la oficina jurídica del hospital, de los documentos de tipo jurídico solicitados en el presente pliego de solicitud
TECNICA	El HOSPITAL, a través del profesional designado para



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

	este efecto, realizará el análisis comparativo de las diferentes cotizaciones de acuerdo con los parámetros, requisitos, reglas y criterios de evaluación establecidas en los presentes PLIEGOS DE CONDICIONES
--	--

**Valor de la cotización**

Se aplicará el siguiente procedimiento a las cotizaciones válidas.

- a) Únicamente se procederá con la apertura y evaluación de las cotizaciones económicas, de aquellas cotizaciones elegibles.
- b) Una vez conocido el monto de las cotizaciones, se procederá a verificar que la cotización a evaluar contengan los respectivos análisis de precios unitarios y que estos contemplen los insumos requeridos para desarrollar dicho ítem y que coincidan con el precio unitario, consignado en el cuadro económico. (la no inclusión de análisis de precios unitarios y /o inconsistencias obtenidas será causal de rechazo)
- c) Determinadas las cotizaciones que participarán de la evaluación de su cotización económica, se procederá a aplicar la metodología de calificación que a continuación se describe.

Entre las cotizaciones que califique económicamente se les otorgará un puntaje máximo de 100 puntos.

- Con las cotizaciones clasificadas de acuerdo a los numerales anteriores Se obtiene el promedio aritmético del valor básico de las cotizaciones presentadas (Pp), en donde (Pn) es cada una de las cotizaciones a evaluar.

$$Pp = (p1+p2...+pn)/n$$

Al promedio de las cotizaciones presentadas (Pp) se le suma el presupuesto oficial (Po), se divide entre dos y se obtiene el promedio básico (Pb).

$$Pb = \frac{(Pp + Po)}{2}$$

A las cotizaciones que se encuentran por debajo del valor del promedio básico (Pb) se les asignará el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$Cpn = Pn/Pb * 100 \text{ (puntaje obtenido)}$$

A las cotizaciones que se encuentren por encima del valor del promedio básico (Pb) se le asignará el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:



CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

$Cpn = 200 - Pn/Pb * 100$  (puntaje obtenido)

Con el resultado de lo anterior se conformará el orden de elegibilidad según el cual se hará la adjudicación.

## EMPATE

En caso de presentarse empate, el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., lo dirimirá por sorteo utilizando el sistema de balotas. Para ello se introducirán a un recipiente tantas balotas como cotizaciones empatadas hubiere, a continuación cada uno de los representantes de los cotizantes empatados como mejor cotización, en el orden de radicación de la cotización, procederá a extraer de dicho recipiente una sola balota adjudicándose el contrato al cotizante que extraiga la balota definida como opción ganadora la cual corresponde a la balota de color anaranjado.

## GARANTIAS

El Hospital Universitario Departamental de Nariño exigirá dentro de la etapa contractual, entre otras, las siguientes garantías:

- 1. Cumplimiento del contrato** equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sus adiciones, cuya vigencia será por el término de duración del contrato y seis meses más.
- 2. Estabilidad de la obra:** equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la obra, y sus adiciones, vigente por cinco (5) años contados a partir del recibo final de la obra;
- 3. Calidad de los materiales:** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la obra, y sus adiciones, vigente por dos (2) años.

## PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será por el término de NOVENTA (90) DIAS calendario, contados a partir de la suscripción y perfeccionamiento del acta de inicio.

## PLAN INTEGRAL DE GESTION DEL PROYECTO

El cotizante que resulte favorecido con la adjudicación del contrato deberá presentar dentro del término de legalización del contrato, el Plan Integral de Gestión del Proyecto, con todos los requisitos exigidos a continuación:

- Organigrama del personal técnico y administrativo que ejecutará la obra. Debe



CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

relacionarse el personal mínimo exigido en este pliego.

- Descripción de los cargos y funciones de cada uno de los profesionales propuestos en el organigrama enunciado en el punto anterior
- Programa de higiene y seguridad industrial. Este programa debe ser actualizado, previo al inicio de la obra entre las partes, de acuerdo con las observaciones que presente el Interventor o el HOSPITAL.
- Plan de manejo ambiental, que debe ser actualizado previo al inicio de la obra, de acuerdo con las observaciones que presente el Interventor o el HOSPITAL.
- Plan de calidad con procesos, procedimiento, instructivos, documentos y comunicaciones, que se implantará en la ejecución del proyecto. Estos procesos deben ser actualizados, previo a la iniciación de la obra, de acuerdo con las observaciones que presente el Interventor o el HOSPITAL.
- Procesos relacionados con el manejo administrativo de la obra (como mínimo: compras, contratos, entrega, acciones correctivas y acciones preventivas), que se aplicarán en la ejecución del proyecto. Estos deben ser actualizados, previo a la iniciación de obra, de acuerdo con las observaciones que presente el Interventor o el HOSPITAL.
- Estrategia de construcción, planteando cómo se acometerá la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta las actividades, etapas y fases especificadas.

Si el HOSPITAL considera que es necesario realizar modificaciones o complementos a los planes a los manuales presentados por el CONTRATISTA, éste debe realizarlas a la menor brevedad posible, sin que ello implique que vuelvan a iniciarse los plazos de presentación y de aprobación.

#### **PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA:**

Con la cotización se debe presentar, la programación de las actividades (Ítems) y la asignación de recursos (de personal, de equipos y financieros), rendimientos, desagregación de actividades, interrelación, ruta crítica, tiempo de fabricación, holguras, duración de actividades, fechas tempranas y tardías, puntos de control (indicadores de cumplimiento),

La programación de la obra será de obligatorio cumplimiento y no se podrá modificar unilateralmente por parte del Contratista. Si se requiere modificación de la programación, el Contratista deberá solicitar de manera escrita, fundamentando y justificando las causas a la Interventoría para su verificación y al Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. para su aprobación. En caso que el Contratista no cumpla con la programación, la Interventoría o el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. podrá exigir por escrito el aumento en el número de turnos en la jornada de trabajo o en el equipo y en



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

general las acciones necesarias para el cumplimiento del programa de trabajo, sin que por la realización de tales acciones se genere costo adicional para la Hospital.

En todo caso la programación de la obra se ajustara a las necesidades exigidas por el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

### DISTRIBUCION DE RIESGOS

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		Contratista	HUDN
Variación de cantidades de obra (mayor o menor cantidad previo informe del contratista y supervisor al Hospital)	Son los efectos derivados de las condiciones técnicas o del proceso constructivo, que incrementen o disminuyan las cantidades necesarias para la ejecución de las obras.		X
Obras adicionales cuando se realicen sin la autorización del Hospital	Es obra nueva no prevista en el objeto contratado	X	
Variación de precios	Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de los materiales, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	
Modificación de estudios, diseños y especificaciones técnicas	Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.		X
Insuficiente suministro de materiales	Son los efectos derivados de la inoportuna o insuficiente provisión de materiales, insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	



CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

Calidad de los materiales	Son los efectos derivados del incumplimiento de las especificaciones técnicas y características de los materiales, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato	X	
Falta de idoneidad de la mano de obra	Ocurre cuando un trabajador o cualquier persona vinculada a la obra, no ejecuta sus actividades conforme a los procesos constructivos y especificaciones, poniendo en riesgo la estabilidad y oportuna entrega de las obras.	X	
Equipo utilizado	Son los efectos derivados de la falta de capacidad o eficiencia de los equipos utilizados para la ejecución de las obras, o la poca disponibilidad requerida para el cumplimiento del plazo contractual.	X	
Proceso constructivo	Son los efectos derivados de la metodología y proceso constructivo utilizado por el contratista para la ejecución de las obras.	X	
Programa de trabajo	Ocurre cuando se presentan inconsistencias en las secuencias o precedencias del programa, que puedan afectar la oportuna ejecución de las obras.	X	
Interferencia de redes de servicios públicos	Ocurre por las instalaciones provisionales de acometidas relacionadas con la provisión de los servicios públicos para la ejecución de la obra, que por fallas, interferencias u omisión de su instalación se cause daños a los equipos, bienes, personas o edificaciones del Hospital.	X	



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

Daños causados por terceros, o deterioro, en obras ejecutadas y aún no recibidas	Ocurre en los eventos de daño en bienes muebles o inmuebles de la obra, que aún no han sido recibidos por la supervisión, o por falta de calidad de la misma.	X	
Incumplimiento de obligaciones laborales	Ocurre cuando no se cumplen oportunamente las disposiciones laborales vigentes, relacionadas con el personal vinculado a la obra	X	
Financiero	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	X	
Cambios normativos o de legislación tributaria	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.		X
Hurto y vandalismo	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros diferentes a el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. serán asumidos por el Contratista hasta la entrega definitiva de la obra, en tanto se encuentra a su cargo la vigilancia de los materiales y en general de la obra .	X	
Condiciones climáticas adversas	Ocurre en los eventos climáticos extremos o atípicos, certificados por la autoridad competente, que superan las expectativas del ciclo hidrológico normal, y que generan retrasos y sobrecostos en la ejecución del	X	X



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

	contrato.		
Accidentes de trabajo	Ocurre cuando un trabajador o cualquier persona ajena a la obra, sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral.	X	
Daños a bienes ajenos y a terceros	Pueden ocurrir en virtud del desarrollo de la obra por falta de medidas de seguridad y señalización	X	
Incendios, afectación en general de la obra	Será asumido por el Contratista hasta tanto la obra no haya sido entregada al Hospital	X	



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)



ACREDITACIÓN  
EN SALUD



PREMIO  
CALIDAD EN SALUD  
COLOMBIA



ISQua  
MEDIOS



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

## ANEXO 1

### "CARTA DE PRESENTACION DE LA COTIZACIÓN"

San Juan de Pasto,

Señores  
**HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE**  
Parque Bolívar  
Pasto

Ref.: **REMODELAR Y ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y FARMACIA AMBULATORIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.**

El suscrito actuando como (persona natural, o Representante Legal de la sociedad \_\_\_\_\_; o representante del Consorcio \_\_\_\_\_ o Unión Temporal \_\_\_\_\_, integrado por \_\_\_\_\_; o como apoderado de \_\_\_\_\_ según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente), de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la convocatoria de la referencia, cordialmente me permito presentar cotización para la EJECUCIÓN DE LA OBRA de la referencia.

Así mismo declaro:

1. Que esta cotización y el contrato que llegare a celebrar solo compromete al cotizante.
2. Que ninguna otra persona fuera del cotizante tiene interés comercial en esta cotización ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y especial conocida para la ejecución de la obra y demás documentos que integran el pliego de condiciones y acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Que tanto el cotizante como los miembros del equipo de la ejecución de la obra, declaramos bajo la gravedad del juramento, que no nos hallamos incurso halla incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y en el Estatuto Interno de Contratación Vigente del Hospital, y demás normas concordantes, que impidan la participación en el presente proceso licitatorio y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
5. Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el cotizante, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no somos deudores morosos de ninguna obligación contraída con el Estado o tenemos vigente un acuerdo de pago ni nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
6. Que declaro conocer el Estatuto Interno de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, compilado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 005 de diez (10) de mayo de 2008.
7. Que la cotización consta de \_\_\_\_\_ ( ) folios numerados en forma consecutiva.
8. Que se anexan a la cotización \_\_\_\_\_ ( ) hojas de vida.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)



ACREDITACIÓN  
EN SALUD



PREMIO  
CALIDAD EN SALUD  
COLOMBIA



ISQua





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

ANEXO No. 2

EXPERIENCIA DEL COTIZANTE

<b>COTIZANTE</b>	
<b>PROCESO DE SELECCION PÚBLICA</b>	
<b>FECHA</b>	

ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE	CONTRARISTA	OBJETO DEL CONTRATO	% DE PARTICIPACIÓN	INICIO, AVANCE O FINAL DE OBRA DD/MM/AA	VALOR EN PESOS	VALOR EN SMMLV	ACTIVIDADES CERTIFICADAS	CANTIDADES CERTIFICADAS	FOLIO (S) ACTIVIDADES CANTIDADES
<b>EXPERIENCIAS ESPECÍFICAS</b>									
<b>TOTALES</b>									

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL o DEL COTIZANTE

NOMBRE:

DOCUMENTO IDENTIDAD:



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)

